



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10. 418

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto de **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARRIO S.A."**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Cañar el 5 de mayo del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante informes No. SC.UCI.C.10.0190 y SC.UCI.C.10.0216 de 27 de abril y 10 de mayo del 2010, en su orden; y, memorando No. SC.UJ.C.10.0451, de 19 de mayo del 2010, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones No. ADM.08240 del 14 de julio del 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARRIO S.A."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cañar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Primero y Tercero del cantón Cañar tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cañar inscriba la escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 19 MAY 2010


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. 6218 (2009)

Cer...

tipo: que la presente Resolución y el
S.C. D.I.C. C. 10 418, en cuanto a la emisión de
Documento de Capital y Reforma Parcial,
de los Estatutos de la Cia de Transporte
Mixto de Comienzo doble Cobertura No. 1
N. A. celebrada ante el notario Dr. Luis Er-
nando Suárez de, el 5 de Mayo de 2010,
queda inscrita. Folio 7º 3º del Registro No. 1.
Cant. C. de fecha 9 de Mayo de 2010. Ca-
lcuta, 5 de Mayo de 2010.

Procurador
Dr. Juan Roberto Bustamante
REGISTRACION DE LA PROTECCION
DEL COMERCIO

